

Fecha: 31-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Australis Agua Dulce S.A. 76.090.483-K

Pág. : 85
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.162

Sábado 31 de Mayo de 2025

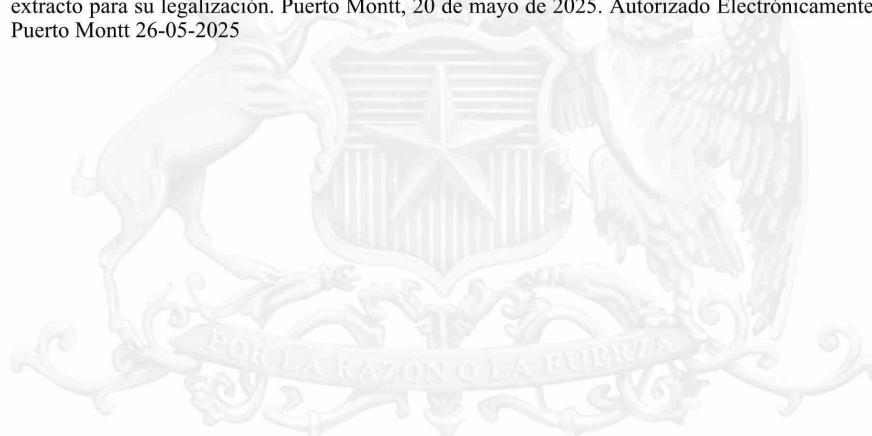
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2654168

EXTRACTO

Felipe San Martin Schröder, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, con oficio en Urmeneta 478, certifica: que con fecha 20 de mayo de 2025, repertorio N° 4.716-2025, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Australis Agua Dulce S.A., Rol Único Tributario número 76.090.483-K (la "Sociedad"), inscrita a fojas 55.692, número 38.602 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2009, celebrada con fecha 5 de mayo de 2025, en la que la unanimidad de sus accionistas, según el registro de accionistas que tuve a la vista, acordaron: Uno) Aprobar la fusión por incorporación de Acuícola Cordillera Dos SpA en la Sociedad, adquiriendo esta última todos los activos y asumiendo todos los pasivos de Acuícola Cordillera Dos SpA, la que se disuelve sin necesidad de liquidación; Dos) Como resultado de la fusión acordada, se acordó aumentar el capital de la Sociedad a 10.152.989 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.068.922 acciones sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, íntegramente suscripto y pagado; Tres) Como resultado de la fusión, se acordó modificar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad, con el objeto de reflejar en ellos el aumento de capital antes señalado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portado de este extracto para su legalización. Puerto Montt, 20 de mayo de 2025. Autorizado Electrónicamente.- Puerto Montt 26-05-2025



CVE 2654168

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl